

TCM

COMUNICACIONES

Telefónica**Boletín de información sindical**www.ugtcomunicaciones.es**LA SEMANA**

IV JORNADAS DE ACCION SINDICAL



Los pasados días 29 y 30 de octubre, UGT comunicaciones celebró en Ávila las IV jornadas de acción sindical en las que se trataron temas de vital importancia para el futuro de nuestro sector y en especial para nuestro empleo, como son la **Clasificación profesional y el marco regulador del sector de comunicaciones**.

Por un lado, y situándonos en la clasificación profesional, somos todos conscientes que se debe estudiar la implantación de un modelo que se adapte al futuro y por lo tanto a las necesidades reales que el mercado requiere actualmente, y que ante todo debe estar en un contesto que priorice la empleabilidad tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, refleje el fortalecimiento de aspectos sociales y que extienda e incremente los conceptos económicos. Con ello dejamos claro que el nuevo modelo no puede alterar ni las cotizaciones a la Seguridad Social ni el salario de los trabajadores/as.

A su vez, otro de los temas en los que centraron las jornadas, es la reforma en materia regulatoria de telecomunicaciones que se quiere imponer por parte de Europa. Desde UGT vemos con cierta preocupación cuestiones relativas a una nueva reglamentación como la que hasta ahora se ha puesto en conocimiento, ya que observamos carencias en definir una política que propicie el empleo, las condiciones sociales, así como la concreción en el establecimiento del servicio universal de la banda ancha fija y móvil, para la erradicación de la brecha digital.

Para UGT una reglamentación que pueda priorizar a empresas con una actitud parasitaria, no solo contribuye negativamente para el progreso de la sociedad, teniendo en cuenta que las telecomunicaciones deben ser el causante de la prosperidad de la misma, si no también para el propio empleo de las empresas, dando la espalda al conjunto de los trabajadores y a los ciudadanos en un negocio que genera un 2,7% del PIB aproximadamente.

En consecuencia en UGT hemos apostado y apostaremos, en temas como los mencionados anteriormente, y otros que sean la piedra angular de nuestro futuro en este sector, aplicando instrumentos que consoliden un escenario que desarrolle un horizonte propicio para el conjunto de trabajadores.

Concluyendo, si Ávila con su patrimonio cultural es el reflejo de su historia, UGT con su historia es el reflejo de una organización que contribuye a la búsqueda de soluciones que impulsen un proceso de cambio y modernización, vinculadas a un modelo que consolide un patrón de crecimiento con mas igualdad, mas seguridad laboral, mas estabilidad en el empleo, y un importante componente social.

APLICACIÓN DE CONVENIO

Antares

El día 6 de noviembre, una vez publicado el texto del Convenio Colectivo 2008-2010 de Telefónica de España S.A.U. en el B.O.E., en cumplimiento de la cláusula 13.5.3 tendrá lugar la **reunión de la Comisión de Seguimiento de Asistencia Sanitaria Complementaria** con el siguiente orden del día: 1.- Constitución de la Comisión, 2.- Tarifas 2009 y Coberturas, 3.- Revisión de Consultas/Reclamaciones. Desde **UGT vamos a solicitar la extensión de los beneficios conseguidos en Convenio para todos los compañeros pasivos y prejubilados**. Os mantendremos informados de lo acontecido.

este número

- *IV Jornadas Acción Sindical.*
- *Aplicación de Convenio.*
- *Conflicto Colectivo antigüedad.*
- *Seguro de supervivencia.*
- *Tribunales*

CONFLICTO COLECTIVO ANTIGUEDAD

El día 22 de octubre ha tenido lugar en la Audiencia Nacional la **vista sobre el Conflicto Colectivo** interpuesto por **UGT** con fecha 29 de mayo de 2008, respecto a la fijación del complemento de **antigüedad** en la sucesión de contratos temporales. A instancias de la sala de lo social, **se ha tenido que clarificar la demanda, estableciéndose como nueva fecha el próximo día 5 de febrero de 2009.** La clarificación está en delimitar, diferenciando entre extinciones de contratos imputables al trabajador (abandono, dimisión, despido procedente,...) o no imputables al mismo, de cara a buscar mayores posibilidades de una resolución favorable a nuestras pretensiones.

SEGURO DE SUPERVIVENCIA

Ante las constantes consultas y reclamaciones por parte de trabajadores/as sobre la cobertura que disponen en el Seguro Colectivo (fallecimiento, invalidez absoluta, supervivencia,...), desde **UGT hemos remitido un escrito a la Gerencia de Previsión Social para que** ante esta situación de confusión entre una cobertura y otra (Riesgo y Supervivencia), y observando que hay compañeros que tienen dudas, **se clarifique cual es su situación actual, sin la necesidad de que los mismos deban realizar reclamación alguna.**

TRIBUNALES



El Secretario General de **UGT**, Cándido Méndez, presentó el pasado 24 de octubre en la Audiencia Nacional, el escrito por el que **UGT se persona como acusación particular en la causa por los desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista.**

Muchas de las víctimas de la represión franquista fueron dirigentes y afiliados a **UGT**.

El sindicato pagó un alto tributo de sangre, exilio, prisión, marginación en la posguerra, fue disuelta, se incautaron todos sus bienes, se prohibieron todas sus acciones y sus miembros fueron perseguidos y muchos de ellos asesinados.

Setenta años después, cuando en España se dan las condiciones políticas, legales y morales necesarias para la reivindicación, **UGT** quiere colaborar en este proceso que afecta a la justicia histórica y a la reparación a las víctimas. [Mas...](#)

... en el Sector

UGT rechaza el ERE en la empresa ONO

UGT muestra su rechazo absoluto ante el ERE presentado por la empresa ONO, dentro de las medidas contempladas en el plan estratégico elaborado por la Dirección de esta compañía.

El Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que ha presentado la empresa ONO –y que **afectaría a un total de 1.300 trabajadores, un 30% de la plantilla**– ha sido valorado por nuestra organización de forma muy negativa y, en consecuencia, **UGT** ha manifestado a los responsables empresariales su oposición frontal ante este tipo de medidas injustificadas que tienen como único objetivo la destrucción de empleo.

Ante el incumplimiento, por parte de ONO, del compromiso adquirido con los sindicatos para no presentar ningún ERE hasta el 3 de octubre de 2009, UGT no encuentra ningún motivo razonable para que sean los trabajadores de ONO los únicos damnificados por la incompetencia en la gestión que han demostrado los directivos de esta compañía. Por ello hemos convocado las siguientes **movilizaciones conjuntas: concentraciones en 15 ciudades el día 10 de noviembre, concentración en Madrid de todos los delegados sindicales de ONO a las 12 horas frente al Ministerio de Trabajo el 12 de noviembre, paros de 4 horas en todos los centros de trabajo de ONO los días 20,21 y 24 de noviembre, y huelgas de 24 horas en todos los centros de trabajo de ONO los días 2 y 9 de diciembre.**